CIRCULAR No. 015-2026

DE: Mg. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN – RECTORA

PARA: PADRES DE FAMILIA y/o ACUDIENTES
SEDE: 01 ALFREDO BONILLA MONTAÑO

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASUNTO: MEDIDA TEMPORAL DE CONTINGENCIA PARA DOS GRUPOS

Estimados padres de familia y/o acudientes:

Reciban un cordial saludo.

Luego del evento sísmico ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026, la Institución Educativa suspendió temporalmente las actividades presenciales mientras la Secretaría de Educación Municipal y la Secretaría de Gestión del Riesgo, en el marco de sus competencias, realizaban las respectivas verificaciones de las condiciones de seguridad de las diferentes sedes.

Una vez adelantadas estas verificaciones, se recibió concepto favorable para el funcionamiento de la sede. Sin embargo, posteriormente, durante una nueva revisión realizada por funcionarios de las entidades competentes, se indicó la restricción temporal para el uso de dos salones.

Como Rectoría, debemos atender estas orientaciones y priorizar, ante todo, la seguridad de nuestros estudiantes. No obstante, esta situación genera una dificultad temporal, debido a que la sede no cuenta con otros espacios disponibles para reubicar los dos grupos afectados sin comprometer las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

Por esta razón, y mientras se subsana esta situación y se define el retorno seguro a los espacios correspondientes, se implementará temporalmente una estrategia pedagógica de atención remota, como medida excepcional de contingencia para garantizar la continuidad del proceso educativo.

De igual manera, con el propósito de mantener la continuidad de las actividades académicas presenciales y distribuir de manera equitativa la afectación, la no asistencia presencial será rotada entre los diferentes grupos, de acuerdo con la organización que establezca la institución y que será comunicada oportunamente a las familias.

Carrera 50Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

Es importante aclarar que esta medida es temporal y excepcional y no constituye un cambio permanente en la modalidad de atención de la Institución Educativa. Su aplicación responde exclusivamente a las condiciones actuales de los espacios físicos y a las orientaciones de las autoridades competentes.

La Rectoría continuará trabajando de manera articulada con la Secretaría de Educación Municipal y las entidades competentes para superar esta situación y procurar el pronto retorno presencial de todos los estudiantes.

Agradecemos a las familias su comprensión, confianza y acompañamiento. Cualquier nueva determinación será comunicada oportunamente a través de los canales institucionales.

Atentamente,

Patricia Avendaño Payán

Mg. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
IE Alfredo Bonilla Montaño

Carrera 50Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co